



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12768199

Expediente 1

052104

Cve. Crédito 8227800762

R.F.C. PAB9809294D2



NOMBRE: PRH AFORE BANAMEX AEGON,.S.A.DE C.V.
DOMICILIO: LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS
COLONIA: SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26700
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/4739/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 40 minutos, del día 13 del mes de Julio del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 23/06/2023, toda vez que el contribuyente PRH AFORE BANAMEX AEGON,.S.A.DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente PRH AFORE BANAMEX AEGON,.S.A.DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RVAS y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P. 26700 COLONIA:SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa con número de crédito 8227800762 y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RVAS de fecha 28 de junio de 2023 hace constar que siendo las quince horas y diez minutos, el notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando su personalidad como notificador-ejecutor en términos del artículo 132 del Código Fiscal Para el estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del dos de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece su fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 23 de junio de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227800762, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, se constituyó en el domicilio que el (la) contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P. 26700 COLONIA:SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA cerciorándose que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: la persona que lo atendió manifestó que el domicilio es correcto, en presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava quien se identifica con credencial para votar número 108404955464 con domicilio en calle 11 de Julio número 2547, Colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas, Coahuila y el C. Juan Francisco Rangel Fuentes quien se identifica con credencial para votar número 0692094026273 con domicilio en calle Hermenegildo Galeana número 1440, Fraccionamiento Rincon de Arboledas, Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIEN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias debido a que la persona que lo atendió en el domicilio la C. claudia larisa flores lopez quien se identifico con gafette no. 1010467328 la cual le manifiesta ser gerente del banco y menciona que ella tiene 5 años trabajando en el banco y desde que ella entro ya no estaba esa compañía en el domicilio siendo su media filiacion: de 34 años, piel blanca, cabello a los hombros y mechas gueras, robusta de 1.74 mts de estatura, el local es de un piso color blanco con una puerta de vidrio y con tres ventanas no enrejadas no. de cfe pr259g., por lo que a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al contribuyente, atendiéndole el (la) C. Marissa perez guerrero quien ocupa el inmueble ubicado en amador chapa no. 217, sabinas centro, sabinas coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace 12 años que trabaja en ese domicilio cuyas características son es un local de un piso color melon con una puerta de vidrio y con dos ventanas enrejadas y se identifica con manifiesta que no le proporciono identificacion alguna siendo su media filiacion: de piel morena, muy robusta, unos 110 kgs, 1.67 mts, cabello negro y a los hombros y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que ella recuerda que hace como 10 años atrás si estaban en ese domicilio, acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, ateniéndome el (la) C Cardenas moran juan carlos quien ocupa el inmueble ubicado en amador chapa no. 285 nte. Sabinas centro, sabinas coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace 12 años que trabaja en ese domicilio cuyas características son es un local de un piso color amarillo y negro en la parte inferior con una puerta metalica negra y una ventana enrejada es un taller electrico y se identifica con credencial para votar (ine) 0692000825973 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que no sabe si este o no esa empresa ahí. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PRH AFORE BANAMEX AEGON,. S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P. 26700 COLONIA:SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y no habiendo más hechos que constar, siendo las quince horas con treinta minutos del día 28 de junio de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados se da por terminada dicha diligencia.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 03 de julio de 2023 hace constar que

siendo las trece horas y cero minutos, el notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando su personalidad como notificador-ejecutor en términos del artículo 132 del Código Fiscal Para el estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del dos de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece su fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 23 de junio de 2023 por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227800762 mismo del cual se hace constar que contiene firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, se constituyó en el domicilio que el (la) contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P. 26700 COLONIA:SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA cerciorándose que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los indicadores oficiales con el nombre de la calle lamadrid , en presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava quien se identifica con credencial para votar número 1084049555464 con domicilio en calle 11 de Julio número 2547, Colonia Zaragoza, San Juan de Sabinas y el C. Jesus Guillermo Mendez Lara quien se identifica con credencial para votar número 0692021636257 con domicilio en Av. Nogalar No. 1332 , Fraccionamiento Arboledas, Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIEN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias debido a que fue atendido por la gerente quien dijo llamarse claudia larissa flores lopez quien se identifico con gafete no. 1019467328 la cual manifiesta que tiene 5 años trabajando en el banco y desde que ella entro ya no estaba la empresa en este domicilio por lo que procedió a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al contribuyente, atendiéndole el (la) C. hernandez navarro erika yesenia quien ocupaba el inmueble ubicado en lamadrid 534 poniente y manifiesta vivir en el mismo desde hace 13 años cuyas características son es un local de un piso con dos ventanales con proteccion y una puerta con un porton metalico en color blanco a la izquierda y si le proporciono la identificacion siendo la credencial para votar numero 0713041899519 vigencia 2021-2031 y señala que el domicilio en el busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que si es correcto pero que no sabe cuando se fueron los del afore de ese domicilio, acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, ateniéndome el (la) C. Carlos antonio robledo martinez quien ocupa el inmueble ubicado en amador chapa no. 285 a la derecha y manifiesta vivir en el mismo tiene mas de 15 años en este domicilio cuyas características son es un local de un piso color amarillo y negro tiene una ventana con proteccion y una puerta metalica en color negro con un tejaban grande y es un taller electrico y se identifica con credencial para votar no. 0699022791606 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente le menciona que solo sabe que ahí es el banco banamex. Con base en lo anterior, se hace constar QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PRH AFORE BANAMEX AEGON,. S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P. 26700 COLONIA:SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas con veinte minutos del día 03 de julio de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados se da por terminada dicha diligencia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 28/06/2023, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 03/07/2023, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 23/06/2023, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de PRH AFORE BANAMEX AEGON,.S.A.DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de

Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



Firma Electrónica

MSyz8kbnt9EAAgfDM7HonrWEDsrulFDb7B0QXneXI8krmEabyvxzBSF2WAHCoZdOPaYP1PZpCGF53+uRqNYHp5Hgeh7x6amggErw8iAVM1/L3O+Yw7L4FpVpK2pFQezaSYL6/z8PFKEPmelaesrULi4Tn1Vej4l+3cz1o8Q34HTmRFMqZYtK147zY4iTZsuz9FBT+ayjxppQDXyDj/Phx+bdrK57TUgcnjJHLNNbMKXGWq4EM38RRm8cKhQmyA7JJrxKNaetUDQ6p4/q/TrlwF7MAya5CJwWOSBcfuJV8LhgFwBRdUiVCKq2psWIIIRthBFbJDAcf/y44VaCySHg==

Cadena Original

|8227800762|4|0|Jul 13 2023 12:40PM|ALEFS/4739/2023|27|PAB9809294D2|PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A.DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 13 DE JULIO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

